



<b>ACTA No. 4</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Verificación de requisitos de instructores contratistas 2025 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo mediante convocatoria Específica.			
<b>RED DE CONOCIMIENTO</b> <b>Estrategia CampeSENA</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Puerto Asís, 12 de febrero 2025	<b>HORA INICIO:</b> 8:00 AM	<b>HORA FIN:</b> 6:00 PM
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Sala de juntas – Despacho	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Putumayo -Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.</li><li>2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité.</li><li>3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.</li><li>4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2025.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes postulados en banco de instructores 2025, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación Regional Putumayo, requeridos para contratar instructores en la vigencia 2025, realizado a través de convocatoria específica de acuerdo a la circular 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección nacional sobre Contratación de Servicios Personales 2025 Numero 3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
Siendo las 8:00 am del día 5 de febrero del 2025 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2025 creado a través del Centro Agroforestal Acuícola Arapaima mediante la resolución 86- 0239 de 2024, dando cumplimiento a la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección General, que determina “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores 2025 un <b>Comité de verificación</b> , conformado por los siguientes integrantes; <ul style="list-style-type: none"><li>• El subdirector de Centro o su representante.</li></ul>			



- Un (1) Coordinador Académico del Centro de Formación.
- Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación.
- ✓ Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta el Instructor de planta e ingresa un profesional responsable de la implementación de la estrategia.  
CampeSENA, designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.
- ✓ Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI.
- ✓ En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2025 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Jesús Leonardo Cabrera Guzmán	87.716.006	Coordinador Académico
Franco Jesús Guerrón Benavides	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

<b>ITEM</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>INSTRUCTOR DE PLANTA</b>
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Adrián Rolando Riascos Vallejos
2	AMBIENTAL Y FORESTAL	Vargas Muñoz Diana Patricia
3	MECÁNICA INDUSTRIAL, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	Hurtado Catuche Wilson Harvey
4	AGRICOLA Y PECUARIA	Soraida Mosquera Medina
5	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	Vallejo Portilla Wilson Leonel
6	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD Y DEPORTES	Buesaquillo López Ever Arbey
7	PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	Jaime Oswaldo Jiménez Riascos
8	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	Jorge Leonardo Luque Alvarez



9	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	Mauricio Rubén Ordoñez Córdoba
10	CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA ELÉCTRICA	Cruz Castro Walter
11	Estrategia CampeSENA	Wellington Guagua Sánchez

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 Y 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular 86-2-20204-000025 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a contratar (preseleccionados) correspondan a quienes hayan tenido el estado CUMPLE y contratados en el año 2024.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante preseleccionado para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad definidas por los coordinadores académicos, el diseño curricular y demás variables que establezca el subdirector Regional con funciones de director.
- Verificar que la evaluación de la supervisión del contrato ejecutado en la vigencia 2024 cargada en Secop2 sea excelente o bueno; de la misma manera las anotaciones que el supervisor haya registrado en el informe.
- Verificar que no existan PQRS fundamentadas sobre el desempeño del instructor (en los casos que aplique).
- Verificar que él aspirante no hayan tenido plan de mejoramiento en marco de los comités de evaluación y seguimiento.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación de conformidad con la circular 3-2024-000303 del 23 de diciembre de 2024.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2025.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación de hojas de vida de los aspirantes postulados mediante convocatoria específica a través de APE para la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta la circular 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección Nacional del SENA sobre Contratación de Servicios Personales 2025 Numero 3 **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR** estable que se continuará con el esquema de convocatorias específicas de acuerdo con los requerimientos de los Centros de Formación para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con las hojas de vida registradas actualmente en el Banco de Instructores.

Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité conoció las necesidades que no fueron suplidas mediante Banco instructores 2024, por lo que mediante ACTA No. 2 del 31 de Enero se deja constancia de las necesidades de contratación presentada por el Coordinador Académico Jesús Leonardo Cabrera y aprobada dicha solicitud de contratación por el Subdirector de la Regional Putumayo Freider Alejandro Narváez.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA**

### **1. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité.**

De acuerdo a la resolución 86- 0239 de 2024 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman creado a través del Centro Agroforestal Acuícola Arapaima



mediante la resolución 86- 0239 de 2024, dando cumplimiento a la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección General, los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley.

Yo, Wellington Gregorio Guagua Sanchez, identificado con CC# 12.917.44 de Tumaco (Nariño) declaro bajo la gravedad de juramento QUE NO me encuentro impedido para verificar los aspirantes postulados mediante convocatoria específica para contratación vigencia 2025 en el SENA – Regional Putumayo.

Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2025 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación mediante convocatoria específica.

Este comité en cumplimiento a la circular 86-22024-000025 del SENA Regional Putumayo, numeral 6 item Para las convocatorias de perfiles específicos que se apertura en el año 2025 **el comité de verificación no asignará puntaje alguno**, pues su verificación consistirá en determinar si los documentos de formación y experiencia cargados en el aplicativo APE por los aspirantes, cumplen o no con el perfil requerido en el diseño curricular.

- Presentamos el listado de los aspirantes postulados y su respectiva verificación **SI CUMPLE O NO PERFIL** para la postulación a la cual realizaron su inscripción.

Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

PROGRAMA	CAMPESENA COMPLEMENTARIA	CODIGO VACANTE	3849652
PERFIL	PERFIL: CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN TRABAJOS EN MADERA. ALTERNATIVA 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN MADERA ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO. ALTERNATIVA 3:		

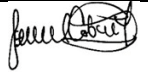

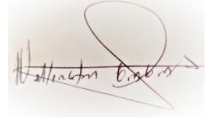


	<p>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO.</p> <p>ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES, Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA</p>		
IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS POSTULADO	CUMPLE O NO PERFIL	OBSERVACION
11229542	JESUS MARIA OSUNA ZABALETA	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON EXPERIENCIA RELACIONADA Y DOCENCIA 23 DE MESES
1123204548	OLGA LUCIA QUIJANO JURADO	SI CUMPLE	CUMPLE CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE 23 MESES Y DOCENCIA DE 21 MESES



1121506688	UDILBERTO ARCINIEGAS CHASOY	SI CUMPLE	CUMPLE CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE 23 MESES Y DOCENCIA DE 24 MESES	
<b>CONCLUSIONES</b>				
<p>Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024, 3-2023-000212 del 03/11/2023 y la Circular 86-2-20204-000025 del Sena Regional Putumayo donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2025.</p>				
<b>ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS</b>				
<b>ACTIVIDAD /DECISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	febrero 2025	Comité de Verificación		
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación.	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2025	Abogado de Contratación		
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del subdirector de Centro con Funciones de director regional	Febrero de 2025.		
<b>DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA/ EMPRESA</b>	<b>APRUEBA (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>



Jesús Leonardo Cabrera Guzmán	Coordinador Académico/SENA	SI		
Franco Jesús Guerrón Benavides	Instructor-delegado director/SENA	SI		
Wellington Gregorio Guagua Sanchez	Profesional AGROSENA/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

### ANEXOS



<b>ACTA No. 7</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Verificación de requisitos de instructores contratistas 2025 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo mediante convocatoria Específica.			
<b>RED DE CONOCIMIENTO</b> <b>Estrategia CampeSENA</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Puerto Asís, 19 de febrero 2025	<b>HORA INICIO:</b> 8:00 AM	<b>HORA FIN:</b> 6:00 PM
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Sala de juntas – Despacho	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Putumayo -Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.</li><li>2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité.</li><li>3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.</li><li>4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2025.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes postulados en banco de instructores 2025, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación Regional Putumayo, requeridos para contratar instructores en la vigencia 2025, realizado a través de convocatoria específica de acuerdo a la circular 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección nacional sobre Contratación de Servicios Personales 2025 Numero 3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
Siendo las 8:00 am del día 5 de febrero del 2025 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2025 creado a través del Centro Agroforestal Acuícola Arapaima mediante la resolución 86- 0239 de 2024, dando cumplimiento a la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección General, que determina “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores 2025 un <b>Comité de verificación</b> , conformado por los siguientes integrantes; <ul style="list-style-type: none"><li>• El subdirector de Centro o su representante.</li></ul>			



- Un (1) Coordinador Académico del Centro de Formación.
- Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación.
- ✓ Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta el Instructor de planta e ingresa un profesional responsable de la implementación de la estrategia.  
CampeSENA, designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.
- ✓ Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI.
- ✓ En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2025 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Jesús Leonardo Cabrera Guzmán	87.716.006	Coordinador Académico
Franco Jesús Guerrón Benavides	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

<b>ITEM</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>INSTRUCTOR DE PLANTA</b>
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Adrián Rolando Riascos Vallejos
2	AMBIENTAL Y FORESTAL	Vargas Muñoz Diana Patricia
3	MECÁNICA INDUSTRIAL, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	Hurtado Catuche Wilson Harvey
4	AGRICOLA Y PECUARIA	Soraida Mosquera Medina
5	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	Vallejo Portilla Wilson Leonel
6	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD Y DEPORTES	Buesaquillo López Ever Arbey
7	PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	Jaime Oswaldo Jiménez Riascos
8	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	Jorge Leonardo Luque Alvarez



9	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	Mauricio Rubén Ordoñez Córdoba
10	CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA ELÉCTRICA	Cruz Castro Walter
11	Estrategia CampeSENA	Wellington Guagua Sánchez

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 Y 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2025 y la Circular 86-2-20204-000025 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a contratar (preseleccionados) correspondan a quienes hayan tenido el estado CUMPLE y contratados en el año 2024.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante preseleccionado para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad definidas por los coordinadores académicos, el diseño curricular y demás variables que establezca el subdirector Regional con funciones de director.
- Verificar que la evaluación de la supervisión del contrato ejecutado en la vigencia 2024 cargada en Secop2 sea excelente o bueno; de la misma manera las anotaciones que el supervisor haya registrado en el informe.
- Verificar que no existan PQRS fundamentadas sobre el desempeño del instructor (en los casos que aplique).
- Verificar que él aspirante no hayan tenido plan de mejoramiento en marco de los comités de evaluación y seguimiento.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación de conformidad con la circular 3-2024-000303 del 23 de diciembre de 2024.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2025.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación de hojas de vida de los aspirantes postulados mediante convocatoria específica a través de APE para la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta la circular 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección Nacional del SENA sobre Contratación de Servicios Personales 2025 Numero 3 **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR** estable que se continuará con el esquema de convocatorias específicas de acuerdo con los requerimientos de los Centros de Formación para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con las hojas de vida registradas actualmente en el Banco de Instructores.

Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité conoció las necesidades que no fueron suplidas mediante Banco instructores 2024, por lo que mediante ACTA No. 2 del 31 de Enero se deja constancia de las necesidades de contratación presentada por el Coordinador Académico Jesús Leonardo Cabrera y aprobada dicha solicitud de contratación por el Subdirector de la Regional Putumayo Freider Alejandro Narváez.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA**

### **1. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité.**

De acuerdo a la resolución 86- 0239 de 2024 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman creado a través del Centro Agroforestal Acuícola Arapaima



mediante la resolución 86- 0239 de 2024, dando cumplimiento a la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección General, los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley.

Yo, Wellington Gregorio Guagua Sanchez, identificado con CC# 12.917.44 de Tumaco (Nariño) declaro bajo la gravedad de juramento QUE NO me encuentro impedido para verificar los aspirantes postulados mediante convocatoria específica para contratación vigencia 2025 en el SENA – Regional Putumayo.

Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2025 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación mediante convocatoria específica.

Este comité en cumplimiento a la circular 86-22024-000025 del SENA Regional Putumayo, numeral 6 item Para las convocatorias de perfiles específicos que se apertura en el año 2025 **el comité de verificación no asignará puntaje alguno**, pues su verificación consistirá en determinar si los documentos de formación y experiencia cargados en el aplicativo APE por los aspirantes, cumplen o no con el perfil requerido en el diseño curricular.

- Presentamos el listado de los aspirantes postulados y su respectiva verificación **SI CUMPLE O NO PERFIL** para la postulación a la cual realizaron su inscripción.

Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

PROGRAMA	CAMPESENA COMPLEMENTARIA	CODIGO VACANTE	3856769
PERFIL	PERFIL: INGENIERO AMBIENTAL, SANITARIO, ECÓLOGO, AGRO ECÓLOGO, BIÓLOGO, LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y/O CIENCIAS AFINES, OTROS PROFESIONALES CON POSGRADOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, SANEAMIENTO, O TEMAS AFINES. EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA DE DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.		
IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS POSTULADO	CUMPLE O NO PERFIL	OBSERVACION



<b>1061759477</b>	CARLOS MAURICIO BURBANO TONGUINO	SI CUMPLE	El aspirante cumple con experiencia laboral de acuerdo con el perfil de la vacante
<b>80807393</b>	JAVIER FERNANDO LOPEZ GUTIERREZ	SI CUMPLE	El aspirante cumple con experiencia laboral de acuerdo con el perfil de la vacante
<b>1124852556</b>	JIMMY LAUREANO GOMEZ ROJAS	SI CUMPLE	El aspirante cumple con experiencia laboral de acuerdo con el perfil de la vacante
<b>1116244129</b>	ANDRES FELIPE GUERRA ROJAS	SI CUMPLE	El aspirante cumple con experiencia laboral de acuerdo con el perfil de la vacante

### CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024, 3-2023-000212 del 03/11/2023 y la Circular 86-2-20204-000025 del Sena Regional Putumayo donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2025.



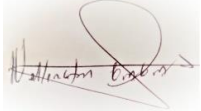
### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

<b>ACTIVIDAD /DECISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de	febrero 2025	Comité de Verificación	



Gestión de las actas de verificación			
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación.	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2025	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del subdirector de Centro con Funciones de director regional	Febrero de 2025.	

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA/ EMPRESA</b>	<b>APRUEBA (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>
Jesús Leonardo Cabrera Guzmán	Coordinador Académico/SENA	SI		
Franco Jesús Guerrón Benavides	Instructor-delegado director/SENA	SI		
Wellington Gregorio Guagua Sanchez	Profesional AGROSENA/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**





<b>ACTA No. 1</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Comité de verificación para la contratación de instructores en la vigencia 2025 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.			
<b>RED DE CONOCIMIENTO</b> <b>AGRICOLA, PECUARIA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y TURISMO</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Puerto Asís, 30 de diciembre 2024	<b>HORA INICIO:</b> 8:00 AM	<b>HORA FIN:</b> 6:00 PM
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Sala de juntas – Despacho	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Putumayo -Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité.</li><li>2. Relacionar casos de protección constitucional de acuerdo al numeral 12 de Circular 86-2-20204-000025 del Sena Regional Putumayo.</li><li>3. Verificar que las hojas de vida a contratar (preseleccionados) correspondan a quienes hayan tenido el estado <b>CUMPLE</b> y contratados en el año 2024, hayan sido migrados exitosamente en la plataforma agencia Pública de empleo opción Banco de instructores 2025.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la resolución 86-0239 de 2024 para contratación de instructores vigencia 2025 en el SENA Regional Putumayo</li></ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
Siendo las 8:00 am del día 30 de diciembre del 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2025 creado a través del Centro Agroforestal Acuícola Arapaima mediante la resolución 86- 0239 de 2024, dando cumplimiento a la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección General, que determina “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores 2025 un <b>Comité de verificación</b> , conformado por los siguientes integrantes; <ul style="list-style-type: none"><li>• El subdirector de Centro o su representante.</li><li>• Un (1) Coordinador Académico del Centro de Formación.</li></ul>			



- Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación.
- ✓ Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta el Instructor de planta e ingresa un profesional responsable de la implementación de la estrategia.  
CampeSENA, designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.
- ✓ Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI.
- ✓ En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2025 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Jesús Leonardo Cabrera Guzmán	87.716.006	Coordinador Académico
Franco Jesús Guerrón Benavides	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

<b>ITEM</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>INSTRUCTOR DE PLANTA</b>
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Adrián Rolando Riascos Vallejos
2	AMBIENTAL Y FORESTAL	Vargas Muñoz Diana Patricia
3	MECÁNICA INDUSTRIAL, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	Hurtado Catuche Wilson Harvey
4	AGRICOLA Y PECUARIA	Soraida Mosquera Medina
5	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	Vallejo Portilla Wilson Leonel
6	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST-SALUD Y DEPORTES	Buesaquillo López Ever Arbey
7	PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	Jaime Oswaldo Jiménez Riascos
8	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	Jorge Leonardo Luque Alvarez



9	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	Mauricio Rubén Ordoñez Córdoba
10	CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA ELÉCTRICA	Cruz Castro Walter
11	Estrategia CampeSENA	Wellington Guagua Sánchez

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 Y 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular 86-2-20204-000025 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a contratar (preseleccionados) correspondan a quienes hayan tenido el estado CUMPLE y contratados en el año 2024.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante preseleccionado para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad definidas por los coordinadores académicos, el diseño curricular y demás variables que establezca el subdirector Regional con funciones de director.
- Verificar que la evaluación de la supervisión del contrato ejecutado en la vigencia 2024 cargada en Secop2 sea excelente o bueno; de la misma manera las anotaciones que el supervisor haya registrado en el informe.
- Verificar que no existan PQRS fundamentadas sobre el desempeño del instructor (en los casos que aplique).
- Verificar que él aspirante no hayan tenido plan de mejoramiento en marco de los comités de evaluación y seguimiento.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación de conformidad con la circular 3-2024-000303 del 23 de diciembre de 2024.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2025.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

**1. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité.**

De acuerdo a la resolución 86- 0239 de 2024 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman creado a través del Centro Agroforestal Acuícola Arapaima mediante la resolución 86- 0239 de 2024, dando cumplimiento a la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección General, los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley.

Yo, Wellington Gregorio Guagua Sanchez identificado con CC# 12.917.449 de Tumaco (Nariño) declaro bajo la gravedad de juramento QUE NO me encuentro impedido para verificar los aspirantes preseleccionados para contratación vigencia 2025 en el SENA – Regional Putumayo.

**2. Relacionar casos de protección constitucional de acuerdo al numeral 12 de Circular 86-2-20204-000025 del Sena Regional Putumayo.**

**Opción 1:** No se presentan postulados que acrediten cumplimiento de protección especial constitucional.

**LISTADO DE INSCRITOS QUE ACREDITAN CUMPLIR CONDICIONES DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL**

PROGRAMA	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A



**3. Verificar que las hojas de vida a contratar (preseleccionados) correspondan a quienes hayan tenido el estado CUMPLE y contratados en el año 2024.**

Del listado de aspirantes preseleccionados a las vacantes de la Red temática **AGRICOLA, PECUARIA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y TURISMO** se verifica que tenían estado Cumple en Banco de instructores y que estuvieron contratados en 2024, los cuales son los siguientes:

PROGRAMA	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR-13410017	Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	LUIS ALBERTO TREJOS FLOREZ	1.053.771.238
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR-13410017	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	JHONATAN DAVID PRADO	1.085.261.665



	DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."		
EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA- 3000143	"Requisitos académicos: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA."	YOLANDA MONROY DAVILA	51.762.127
PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA- 73340239	"Requisitos académicos: ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O	JANIO FABIAN ROMO DELGADO	1.123.203.495



	<p>ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C).</p> <p>ALTERATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍAS AGRONÓMICAS, PECUARIAS Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral; ALTERATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DIECIOCHO (12) MESES EN DOCENCIA."</p>		
<p>PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA- 73340239</p>	<p>"Requisitos académicos: ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE:</p>	<p>JUAN ARTURO GUERRA VILLARREAL</p>	<p>12.994.268</p>



	<p>AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C).</p> <p>ALTERATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍAS AGRONÓMICAS, PECUARIAS Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral; ALTERATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DIECIOCHO (12) MESES EN DOCENCIA."</p>		
<p>EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE</p>	<p>"Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1. TÍTULO</p>	<p>LUISA FERNANDA CHAVEZ PAZ</p>	<p>65.633.833</p>



<p>ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES- 63310028</p>	<p>DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C). ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C). ALTERNATIVA 3. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral; ALTERNATIVA 1.TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIAALTERNATIVA 3.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA</p>		
---	--	--	--



	DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."		
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR-13410017	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	LEIDY JOHANA BOLAÑOS RODRIGUEZ	1.125.180.271
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR-13410017	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA	EDIEL GUSTAVO MORAN CUASTUMAL	76.325.902



	ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."		
COMPORTAMIENTO EMPREDEDOR- 13410017	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	LEIDY LUCELLY CANENCIO PETEVI	69.021.762
COMPORTAMIENTO EMPREDEDOR- 13410017	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE	YANETH ARACELI BUSTOS PORTILLA	37.007.866



	(12) MESES EN DOCENCIA."		
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR-13410017	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	AIDA LUCIA SALAZAR SALAZAR	69.008.720
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR-13410017	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	JUAN GUILLERMO PATIÑO BENAVIDEZ	75.089.773



<p>COMPORTAMIENTO EMPREENDEDOR- 13410017</p>	<p>"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."</p>	<p>ERNEY ROSERO LAGOS</p>	<p>12.264.698</p>
<p>TRANSFORMAR TECNICAMENTE FRUTAS Y HORTALIZAS- 96151388</p>	<p>"Requisitos académicos: ¿profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción agroindustrial, tales ingenieros de alimentos, ingeniero agroindustrial, zootecnista y ciencias afines. Tecnólogo en procesamiento de alimentos y afines; últimos semestres o su equivalente en la profesión de ingeniero de alimentos. Ingeniero agroindustrial y ciencias afines. Experiencia laboral: 2 años en funciones laborales relacionadas con el objeto de la formación y seis meses en docencia"</p>	<p>VIVIANA CAROLINA SUAREZ TUTISTAR</p>	<p>1.085.276.959</p>



<p>TRANSFORMAR TECNICAMENTE FRUTAS Y HORTALIZAS- 96151388</p>	<p>"Requisitos académicos: ¿profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción agroindustrial, talesingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, zootecnista y ciencias afines. Tecnólogo en procesamiento de alimentos y afines; últimos semestres o su equivalente en la profesión de ingeniero de alimentos. Ingeniero agroindustrial y ciencias afines. Experiencia laboral: 2 años en funciones laborales relacionadas con el objeto de la formación y seis meses en docencia"</p>	<p>ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO</p>	<p>27.094.652</p>
<p>MANEJO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS GRANJAS AVICOLAS DE PONEDORA COMERCIAL- 73322009</p>	<p>"Requisitos académicos: medico veterinaria zootecnista, medico veterinaria o zootecnista experiencia laboral: 2 años de experiencia laboral en avicultura6 meses de experiencia docente"</p>	<p>DANIELA GAITAN ESCUDERO</p>	<p>1.020.736.135</p>
<p>DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO- 22620405</p>	<p>Requisitos académicos: formación técnica como ingeniero agrónomo, químico, ambiental o civil. Experiencia laboral: mínimo 12 meses en el desarrollo procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible con base en las necesidades y políticas del territorio</p>	<p>LORENZO FABIAN ESCOBAR TORO</p>	<p>18.146.336</p>



<b>ACTA No. 7</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Verificación de requisitos de instructores contratistas 2025 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo mediante convocatoria Específica.			
<b>RED DE CONOCIMIENTO</b> <b>Estrategia CampeSENA</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Puerto Asís, 19 de febrero 2025	<b>HORA INICIO:</b> 8:00 AM	<b>HORA FIN:</b> 6:00 PM
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Sala de juntas – Despacho	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Putumayo -Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.</li><li>2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité.</li><li>3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.</li><li>4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2025.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes postulados en banco de instructores 2025, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación Regional Putumayo, requeridos para contratar instructores en la vigencia 2025, realizado a través de convocatoria específica de acuerdo a la circular 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección nacional sobre Contratación de Servicios Personales 2025 Numero 3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
Siendo las 8:00 am del día 5 de febrero del 2025 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2025 creado a través del Centro Agroforestal Acuícola Arapaima mediante la resolución 86- 0239 de 2024, dando cumplimiento a la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección General, que determina “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores 2025 un <b>Comité de verificación</b> , conformado por los siguientes integrantes; <ul style="list-style-type: none"><li>• El subdirector de Centro o su representante.</li></ul>			



- Un (1) Coordinador Académico del Centro de Formación.
- Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación.
- ✓ Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta el Instructor de planta e ingresa un profesional responsable de la implementación de la estrategia.  
CampeSENA, designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.
- ✓ Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI.
- ✓ En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2025 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Jesús Leonardo Cabrera Guzmán	87.716.006	Coordinador Académico
Franco Jesús Guerrón Benavides	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

<b>ITEM</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>INSTRUCTOR DE PLANTA</b>
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Adrián Rolando Riascos Vallejos
2	AMBIENTAL Y FORESTAL	Vargas Muñoz Diana Patricia
3	MECÁNICA INDUSTRIAL, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	Hurtado Catuche Wilson Harvey
4	AGRICOLA Y PECUARIA	Soraida Mosquera Medina
5	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	Vallejo Portilla Wilson Leonel
6	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD Y DEPORTES	Buesaquillo López Ever Arbey
7	PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	Jaime Oswaldo Jiménez Riascos
8	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	Jorge Leonardo Luque Alvarez



9	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	Mauricio Rubén Ordoñez Córdoba
10	CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA ELÉCTRICA	Cruz Castro Walter
11	Estrategia CampeSENA	Wellington Guagua Sánchez

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 Y 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2025 y la Circular 86-2-20204-000025 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a contratar (preseleccionados) correspondan a quienes hayan tenido el estado CUMPLE y contratados en el año 2024.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante preseleccionado para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad definidas por los coordinadores académicos, el diseño curricular y demás variables que establezca el subdirector Regional con funciones de director.
- Verificar que la evaluación de la supervisión del contrato ejecutado en la vigencia 2024 cargada en Secop2 sea excelente o bueno; de la misma manera las anotaciones que el supervisor haya registrado en el informe.
- Verificar que no existan PQRS fundamentadas sobre el desempeño del instructor (en los casos que aplique).
- Verificar que él aspirante no hayan tenido plan de mejoramiento en marco de los comités de evaluación y seguimiento.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación de conformidad con la circular 3-2024-000303 del 23 de diciembre de 2024.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2025.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación de hojas de vida de los aspirantes postulados mediante convocatoria específica a través de APE para la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta la circular 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección Nacional del SENA sobre Contratación de Servicios Personales 2025 Numero 3 **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR** estable que se continuará con el esquema de convocatorias específicas de acuerdo con los requerimientos de los Centros de Formación para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con las hojas de vida registradas actualmente en el Banco de Instructores.

Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité conoció las necesidades que no fueron suplidas mediante Banco instructores 2024, por lo que mediante ACTA No. 2 del 31 de Enero se deja constancia de las necesidades de contratación presentada por el Coordinador Académico Jesús Leonardo Cabrera y aprobada dicha solicitud de contratación por el Subdirector de la Regional Putumayo Freider Alejandro Narváez.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA**

### **1. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité.**

De acuerdo a la resolución 86- 0239 de 2024 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman creado a través del Centro Agroforestal Acuícola Arapaima



mediante la resolución 86- 0239 de 2024, dando cumplimiento a la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024 de dirección General, los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley.

Yo, Wellington Gregorio Guagua Sanchez, identificado con CC# 12.917.44 de Tumaco (Nariño) declaro bajo la gravedad de juramento QUE NO me encuentro impedido para verificar los aspirantes postulados mediante convocatoria específica para contratación vigencia 2025 en el SENA – Regional Putumayo.

Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2025 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación mediante convocatoria específica.

Este comité en cumplimiento a la circular 86-22024-000025 del SENA Regional Putumayo, numeral 6 item Para las convocatorias de perfiles específicos que se apertura en el año 2025 **el comité de verificación no asignará puntaje alguno**, pues su verificación consistirá en determinar si los documentos de formación y experiencia cargados en el aplicativo APE por los aspirantes, cumplen o no con el perfil requerido en el diseño curricular.

- Presentamos el listado de los aspirantes postulados y su respectiva verificación **SI CUMPLE O NO PERFIL** para la postulación a la cual realizaron su inscripción.

Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

PROGRAMA	CAMPESENA COMPLEMENTARIA	CODIGO VACANTE	3856769
PERFIL	PERFIL: INGENIERO AMBIENTAL, SANITARIO, ECÓLOGO, AGRO ECÓLOGO, BIÓLOGO, LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y/O CIENCIAS AFINES, OTROS PROFESIONALES CON POSGRADOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, SANEAMIENTO, O TEMAS AFINES. EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA DE DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.		
IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS POSTULADO	CUMPLE O NO PERFIL	OBSERVACION



<b>1061759477</b>	CARLOS MAURICIO BURBANO TONGUINO	SI CUMPLE	El aspirante cumple con experiencia laboral de acuerdo con el perfil de la vacante
<b>80807393</b>	JAVIER FERNANDO LOPEZ GUTIERREZ	SI CUMPLE	El aspirante cumple con experiencia laboral de acuerdo con el perfil de la vacante
<b>1124852556</b>	JIMMY LAUREANO GOMEZ ROJAS	SI CUMPLE	El aspirante cumple con experiencia laboral de acuerdo con el perfil de la vacante
<b>1116244129</b>	ANDRES FELIPE GUERRA ROJAS	SI CUMPLE	El aspirante cumple con experiencia laboral de acuerdo con el perfil de la vacante

### CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular No 3-2024-000278 del 27/11/2024, 3-2023-000212 del 03/11/2023 y la Circular 86-2-20204-000025 del Sena Regional Putumayo donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2025.



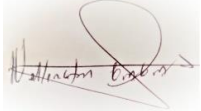
### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

<b>ACTIVIDAD /DECISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de	febrero 2025	Comité de Verificación	



Gestión de las actas de verificación			
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación.	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2025	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del subdirector de Centro con Funciones de director regional	Febrero de 2025.	

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA/ EMPRESA</b>	<b>APRUEBA (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>
Jesús Leonardo Cabrera Guzmán	Coordinador Académico/SENA	SI		
Franco Jesús Guerrón Benavides	Instructor-delegado director/SENA	SI		
Wellington Gregorio Guagua Sanchez	Profesional AGROSENA/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**

